



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

00293

Gestión 2015 - 2018

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

000293

### RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 166 -2015-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 16 de Octubre del 2015.

#### VISTO:

El Informe N° 03-2015—CP/YP-ID, proveído de la Gerencia de Planificación y Presupuesto C. P. C. Javier Francisco Luna Loayza; y, demás documentos.

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el Oficio indicado en vistos, firmado por las autoridades (Presidente, Tesorero, Fiscal, Vocal) de la Comunidad Campesina Patario del Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Región Apurímac, quien recurren ante la Municipalidad para solicitar equipo de sonido e instalación de escenario, para realizar sus actividades culturales - con motivo de la creación política de la Comunidad Campesina Patario; actividad que permite recobrar las costumbres y tradiciones ancestrales originarias. Por dicho motivo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Setiembre del 2015, por unanimidad aprobaron el apoyo económico de la suma S/. 3,000.00 - Tres Mil Nuevos Soles, para tal fin.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER**, la ejecución y cumplimiento del apoyo económico de S/. 3,000.00 - Tres Mil Nuevos Soles, a favor **RICHAR MALLMA ALEJANDRO**, representante legal de la Comunidad Campesina Patario, del Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Región Apurímac, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECONOMISTA QUISPE GASPAR  
C.E.C. 001  
GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .